

Becas Santander Mujeres líderes- Dalia Empower UIN

El Programa Becas Santander Mujeres Líderes - Dalia Empower UIN, (en lo sucesivo “el Programa”) es una iniciativa de Grupo Santander realizada en alianza con Dalia Empower y la Universidad Insurgentes con el objetivo de alcanzar la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas del mundo.

I) Destinatarios de las Becas:

El Programa está dirigido a mujeres mayores de dieciocho años y sin límite de edad interesadas en herramientas de empoderamiento, educación e impulso para la formación de mujeres líderes y para convertirse en agentes de cambio de sus comunidades y la sociedad.

II) Características de las Becas:

Las beneficiarias del programa obtendrán una beca del 100% de la matrícula para la realización del Diplomado “Mujeres Líderes y su Poder de Decisión” certificado por “Dalia Empower” y con duración de tres meses.

El diplomado se compone de 3 módulos, cada uno con una duración de 30 horas de aprendizaje, las cuales incluyen la visualización de e-clases, la lectura de diversos recursos, así como la realización de actividades.

Becas disponibles 2,000 (dos mil becas)

Módulo I. La importancia de la mujer:

1. Psicología positiva
2. Creamos nuestro destino, romper creencias
3. Misión: propósito de vida y fortalezas de carácter

Módulo II. Liderazgo Empresarial Femenino

1. Empoderamiento económico de las mujeres
2. Planificación empresarial y empleabilidad
3. El género y el desarrollo industrial inclusivo y sostenible

Módulo III. Somos una, somos más

1. Emprendimiento Social
2. Red y comunidad-impacto de género

III) Sistema de convocatoria y selección

Las inscripciones al programa estarán abiertas del **18 de octubre al 10 de diciembre de 2023** a través del sitio: www.becas-santander.com

En el momento de registro, las interesadas deben cumplir con los siguientes requisitos y documentos para realizar su aplicación:

1. RFC (con o sin homoclave).
2. Declarar en el formulario su exposición de motivos en máximo 280 caracteres.
3. Número de matrícula o número de empleado (en caso de ser universitario o personal vinculado a una universidad).

Selección

Una vez realizada la aplicación con la totalidad de los requisitos cubiertos, las postulantes pasarán a la ronda de selección para recibir un lugar en el Diplomado “Mujeres Líderes y su Poder de Decisión”

- Exposición de motivos: 100%
Se evaluará cómo la participación en el programa puede ayudar a la candidata a fortalecer su desarrollo personal y profesional.

IV) Sobre las Mesas de Evaluación

Los perfiles serán validados por las mesas de trabajo de Santander Universidades, Dalia Empower y Universidad Insurgentes para poder realizar el proceso de selección.

- Mesa de Trabajo de Asignación de Becas Santander Universidades: esta mesa de Trabajo será integrada por Directivos de Santander Universidades de Banco Santander.
- Mesa de Trabajo de Asignación Dalia Empower: esta mesa de Trabajo será integrada por el equipo responsable del desarrollo de esta convocatoria.
- Mesa de Trabajo de Asignación Universidad Insurgentes: esta mesa de Trabajo será integrada por el equipo responsable del desarrollo de esta convocatoria de la Universidad Insurgentes.

Las mesas de trabajo evaluarán a las postulantes mejor calificadas para lograr una selección conjunta.

V) Confidencialidad y protección de datos

Las postulantes y Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de las participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de la Beca y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Grupo Santander, se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

VI) Entrega de resultados

Los resultados estarán disponibles en el sitio www.becas-santander.com a partir del **15 de diciembre de 2023**.

IMPORTANTE: Las mujeres seleccionadas en la convocatoria recibirán una notificación por correo electrónico y contarán con 3 días naturales para confirmar la aceptación de la beca la cual llega al correo electrónico registrado en esta convocatoria.

VII) Modificación de las Bases

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2023 del Programa supone la aceptación por el postulante de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2023 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a los postulantes a través de la página web <http://www.becas-santander.com>

VIII) Revisiones generales

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros de las mesas de evaluación de Becas de Banco Santander.